

ACUERDOS
XVII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE , 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008

- 1.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes aprobar el **Acta de la XIV Sesión Ordinaria del 22 de Julio de 2008.**

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes programar reuniones de carácter detallado y técnico sobre la iniciativa Inversión Privada sobre el proyecto de Doble Vía Iquique Humsberstone e Iquique Aeropuerto, llevada por la División de Concesiones del MOP y según estado de avance.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 3.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar en forma extraordinaria el proyecto denominado: **“Construcción Mirador San Lorenzo de Tarapacá, Comuna de Huará”**, Código Interno Nº 33-03-125-011, por la cantidad de M\$ 49.990.- con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, de 2008, conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 809/2008, del 8 de Septiembre de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo de la misma fecha del Sr. Jefe de DACOG, don Ricardo Andrade Hidalgo y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Asignación	Item	M\$ 2008	M\$ Total
33	125	03		
	Municipalidades	A Otras Entidades Públicas	49.990.-	49.990.-
Total				49.990.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto del Sr. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio y Urzúa.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Jorge Soria y Rómulo Contreras, por estar fuera de la Sala al instante de la votación.

- 4.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la solicitud de suplementación del presupuesto del proyecto ya aprobado denominado: **“Mejoramiento Estadio Techado Comuna Alto Hospicio”**, Código BIP Nº 30072177-0, por el total de M\$ 370.983.- en que se aumenta en M\$ 30.351.- el ítem “Obras Cíviles”, para los efectos de adjudicar a la mejor oferta en el proceso de licitación, por lo que el ítem queda en la cantidad de M\$ 348.434.- produciéndose como efecto el aumento del presupuesto total en la cantidad de suplementación expresada.

Lo anterior, conforme a los antecedentes que se contienen en Of. Ord. Nº 807/2008, del 8 de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del 5 de Septiembre de 2008, del Sr. Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión (S) de DACOG, don Yerko Luksic Sandoval, del Gobierno Regional de Tarapacá y demás antecedentes consistentes en Reporte Ficha EBI., Proceso Presupuestario 2008, que informa estado RS., de fecha 18 de Julio de 2007 y demás antecedentes de respaldo que expresan la configuración y el presupuesto de la iniciativa, tenidos a la vista para resolver.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto del Sr. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio y Urzúa. No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, Sr. Soria y Sr. Contreras, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

- 5.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto de estudio de prefactibilidad: **“Construcción Oficina Registro Civil e Identificación Alto Hospicio”**, Código BIP Nº 30077732-0, por M\$ 28.547.- con cargo al FNDR teniendo en cuenta la aplicación de M\$ 17.448.- en 2008 y el saldo de M\$ 11.099.-

en el ejercicio siguiente, según antecedentes informados en el Ofc. Ord. 806/2008, del 8 de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y demás antecedentes consistentes en Reporte Ficha EBI., Proceso Presupuestario 2008, que informa estado RS., de fecha 31 de Marzo de 2008 y demás antecedentes de respaldo El proyecto queda estructurado del modo siguiente:

Fuente M\$	Item	M\$ 2008	M\$ Saldo	Total M\$
FNDR	Gastos Administrativos	16.648.-	11.099.-	27.747.-
FNDR	Consultorías	800.-	0.-	800.-
		17.448.-	11.099.-	28.547.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto del Sr. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio y Urzúa.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el Sr. Contreras, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

Se abstiene de votar el Sr. Jorge Soria Macchiavello.

- 6.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, modificar el acuerdo aprobatorio del proyecto: **“Reposición Escuelas Santa María y Javiera Carrera”**, Código BIP N° 30076285-0, por M\$ 3.773.075.- adoptado en la XII Sesión Ordinaria del 30 de Junio de 2008, teniendo en cuenta la aplicación de M\$ 1.003.000.- en 2008 y el saldo de M\$ 2.770.075.- en los ejercicios siguientes y teniendo presente además el aporte sectorial en ítem obras civiles, de MINEDUC, por M\$ 2.500.000.- en que se aplicarán en el año 2008, M\$ 1.000.000.- y el saldo de M\$ 1.500.000.- en el ejercicio siguiente y el Gobierno Regional de Tarapacá, financiaría el total de M\$ 1.273.075.- aplicando M\$ 3.000.- en 2008 y el saldo de M\$ 1.270.075.- en el ejercicio siguiente.

Atendida la circunstancia modificatoria del financiamiento que consiste en MINEDUC entera al FNDR de Tarapacá la provisión de sus aportes comprometidos como sector, según antecedentes informados en el Ofc. Ord. 805/2008, del 8 de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y demás antecedentes consistentes en Reporte Ficha EBI., Proceso Presupuestario 2008, que informa estado RS., de fecha 18 de Junio de 2008 y demás antecedentes de respaldo El proyecto queda estructurado del modo siguiente:

Fuente M\$	Item	M\$ 2008	M\$ Saldo	Total M\$
FNDR	Gastos Administrativos	3.000.-	0.-	3.000.-
FNDR	Obras civiles	1.000.000.-	2.152.104.-	3.152.104.-
FNDR	Equipamiento	0.-	617.971.-	617.971.-
		1.003.000.-	2.770.075.-	3.773.075.-

Asimismo, se modifica el Certificado N° 098/2008, del 1° de Julio de 2008, de este Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, queda cuenta de la materia, en lo tocante al voto del Sr. Montiglio, quien aparece aprobando y absteniéndose, quedando en definitiva conforme a registros de Secretaría con voto de abstención.

En todo lo demás no modificado el acuerdo se mantiene igual. Por consiguiente, mantiene vigencia el Certificado N° 098/2008, del 1° de Julio de 2008, de este Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, queda cuenta de la materia.

Para los efectos del presente acuerdo modificatorio, se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto del Sr. Malla, Valenzuela, Cámara, Urzúa y Contreras. Se abstiene de votar el Sr. Alfredo Montiglio Adami y la Sra. Myrtha Gandarillas. Vota en contra el Sr. Jorge Soria Macchiavello.

- 7.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“Adquisición Equipamiento de 8 Nuevas Salas Cuna y Niveles Medio JUNJI”** Código N° 0108043, por la cantidad de M\$ 264.423.- con cargo al FNDR de 2008, bajo el régimen del Of. Circular N° 36, del año 2007, de DIPRES del Ministerio Hacienda y sus normas complementarias y conforme a los antecedentes acompañados al

Of. Ord. 760/2008, del 27 de Agosto de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo, del 26 de Agosto de 2008, del Sr. Jefe de DACOG, don Ricardo Andrade Hidalgo y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Item	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
29	04	253.162.-	253.162.-
29	05	5.721.-	5.721.-
29	06	5.540.-	5.540.-
	Total	264.423.-	264.423.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto del Sr. Soria, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 8.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el programa denominado: **“Prevención Bullyng en Establ. Subv. Iquique y Alto Hospicio.”**, Código BIP N° 30072102-0, por M\$ 127.160.- con cargo al FNDR, aplicándose en el año 2008 M\$ 10.000.- y el saldo de M\$ 117.160.- en el ejercicio siguiente, de conformidad con los antecedentes que se acompañan en el Of. Ord. N° 760//2008, del 27 de Agosto de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del 22 de Agosto de 2008, del Sr. Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, DACOG, del Gobierno Regional de Tarapacá, don Ricardo Andrade Hidalgo y demás antecedentes consistentes en Reporte Ficha EBI., Proceso Presupuestario 2008, que informa estado RS., de fecha 30 de Julio de 2008 y demás antecedentes de respaldo que expresan la configuración y el presupuesto de la iniciativa, tenidos a la vista para resolver.

Item	M\$ 2008	Saldo M\$	Total M\$
Contratación del programa	10.000.-	117.160.-	127.160.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el voto de los Srs. Soria, Contreras, Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio y Urzúa.

- 9.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, en relación a la aprobación del programa **“Prevención Bullyng en Establ. Subv. Iquique y Alto Hospicio.”**, que se informe en forma periódicas y regular sobre el estado de avance tanto financiero como en los objetivos previstos con el desarrollo del programa.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el voto de los Srs. Soria, Contreras, Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio y Urzúa.

- 10.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“Adquisición Laboratorios de Matemáticas”**, Código Interno N° 0108044, por la cantidad de M\$ 515.869.- con cargo al FNDR de 2008, bajo el régimen del Of. Circular N° 36, del año 2007, de DIPRES del Ministerio Hacienda y sus normas complementarias y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 760/2008, del 27 de Agosto de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo, del 26 de Agosto de 2008, del Sr. Jefe de DACOG, don Ricardo Andrade Hidalgo y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Item	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
29	04	57.017.-	57.017.-
29	06	457.417.-	457.417.-
29	07	1.435.-	1.435.-
	Total	515.869.-	515.869.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto y de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y del Sr. Soria, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

- 11.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“Adquisición Laboratorios de Lenguaje”**, Código Interno N° 0108045, por la cantidad de M\$ 487.663.- con cargo al FNDR de 2008, bajo el régimen del Of. Circular N° 36, del año 2007, de DIPRES del Ministerio Hacienda y sus normas complementarias y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 760/2008, del 27 de Agosto de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo, del 26 de Agosto de 2008, del Sr. Jefe de DACOG, don Ricardo Andrade Hidalgo y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Item	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
29	04	57.018.-	57.018.-
29	06	429.210.-	429.210.-
29	07	1.435.-	1.435.-
	Total	487.663.-	487.663.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto y de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y del Sr. Soria, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

- 12.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta de celebración de un **Convenio Marco de Colaboración** entre el Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, GORE y la Universidad Arturo Prat, de Iquique, UNAP, cuyo objeto es el desarrollo de la Región de Tarapacá, conforme a los términos que se contienen en la propuesta y tenor del Instrumento cuyo ejemplar en cuatro (4) hojas, se ha tenido a la vista para resolver del modo que se expresa.

El documento de referencia forma parte integrante del acuerdo y la presente certificación para todos los efectos.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Soria, Contreras, Malla, Valenzuela, Cámara y Montiglio. Se abstiene de pronunciar el Sr. Urzúa.

- 13.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta de distribución porcentual del **Programa de Pavimentación Participativa, versión 2008**, entre las comunas de la I. Región de Tarapacá, a que se refiere el Of. Ord. 775/2008, del 1° de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional y demás documentos de respaldo consistentes en Of. Ord. N° 1101, del 28 de Agosto de 2008, de la Sra. Secretaria Regional Ministerial de MINVU, exposición de antecedentes, análisis y debate sobre criterios operacionales. La distribución se expresa en lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE APOORTE SECTORIAL 18° LLAMADO 2008	
COMUNA	DISTRIBUCIÓN %, 2008
ALTO HOSPICIO	10%
CAMIÑA	20%
COLCHANE	20%
HUARA	10%
IQUIQUE	15%
POZO ALMONTE	15%
PICA	10%

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Urzúa y Contreras. Vota en contra el Sr. Montiglio, por los motivos que se consignan en acta.

- 14.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta de distribución porcentual del **Programa de Pavimentación Participativa, versión 2008**, considerar a propuesta del Sr. Urzúa y Sr. Montiglio, que se suplementen los recursos disponibles en el programa con recursos financieros del FNDR en la medida que

exista demanda de mayores iniciativas en sectores y localidades pendientes de intervención.

De la misma manera se acuerda que el sector, MINVU, canalice hacines concretas de difusión con la debida anticipación en la comunidad beneficiaria del programa, con el objeto de atender la demanda de proyectos considerados en la línea de cobertura.

De la misma manera, se solicita que el MINVU proporcione los antecedentes completos de los aportes que han tenido las diferentes versiones del programa en las comunas que integran la I. Región de Tarapacá actual, tanto de las comunas como de las personas beneficiarias.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Montiglio, Soria, Valenzuela, Cámara, Urzúa y Contreras.

- 15.- Se acuerda por mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar las siguientes modificaciones respecto del proyecto ya antes aprobado: **“Mejoramiento Paseo Peatonal Pica – Matilla, Comuna de Pica”**, Código BIP N° 20193089-0: a).- Cambio de la fuente financiera comprometida de la I. Municipalidad de Pica ascendente a la cantidad de M\$ 20.514.- según Reporte Ficha EBI, Proceso Presupuestario 2008, del 23 de Enero de 2008, consistente en que el Gobierno Regional de Tarapacá sustituye el original aporte municipal en la cantidad de M\$ 14.666.- con el aporte del FNDR de 2008, por la misma cantidad que lo reemplaza; y b).- Se suplementa el presupuesto total original para asumir nuevas obras consideradas necesarias según antecedentes de detalle que sirven de fundamento, por el monto de M\$ 18.346.- con cargo al FNDR de 2008, por lo que el presupuesto original se aumenta en dicha cantidad.

En consecuencia, el total que por este acto y acuerdo aporta el Gobierno Regional con cargo al FNDR, asciende a la cantidad e M\$ 33.012.-

Lo anterior según antecedentes informados en Ofc. Ord. 778/2008, del 2 de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y demás antecedentes consistentes en Reporte Ficha EBI., Proceso Presupuestario 2008, que informa estado RS., de fecha 23 de Enero de 2008, Informe Ejecutivo del 22 de Agosto de 2008, Sr. Jefe de Dpto. de Inversiones (S), de la DACOG, don Yerko Luksic Sandoval y además, aclaraciones, explicaciones complementarias y rectificaciones en el contexto del análisis, debate y resolución de la materia y demás antecedentes de respaldo.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto del Sr. Malla, Soria, Cámara, Contreras, Montiglio y Urzúa.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el Sr. Valenzuela, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

- 16.- Se acuerda por mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto de diseño: **“Construcción Circuito Turístico, Patio El Vergel Iquique, I. Región”**, Código BIP N° 30078953-0, por la cantidad de M\$ 22.800.- con cargo al FNDR, en que se aplica la cantidad de M\$ 8.500.- en el año 2008 y el saldo de M\$ 14.300.- en el ejercicio siguiente, conforme a los antecedentes de fundamento acompañados al Of. Ord. N° 767/2008, del 1° de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y demás antecedentes consistentes en Reporte Ficha EBI., Proceso Presupuestario 2008, que informa estado RS., de fecha 28 de Agosto de 2008, Informe Ejecutivo sin fecha, de la Sra. Jefe (S), de DACOG, doña Isabel Mollo Jachura y además, aclaraciones y explicaciones complementarias en el análisis, debate y resolución de la materia y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se configura de la siguiente manera:

Fuente	Item	Subtítulo	M\$ 2008	Saldo M\$	Total M\$
FNDR	Consultorías	31	7.700.-	14.300.-	22.000.-
FNDR	Gastos Administrativos		800.-	0.-	800.-
			8.500.-	14.300.-	22.800.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Cámara, Contreras, Montiglio y Urzúa. Vota en contra el Sr. Jorge Soria.

No se registra el voto del Sr. Valenzuela, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 17.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, se acordó por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“Conservación Periódica Pavimentación Bajo Molle”** Código Interno N° 0108047, por la cantidad de M\$ 239.061.- con cargo al FNDR de 2008, bajo el régimen del Of. Circular N° 36, del año 2007, de DIPRES del Ministerio Hacienda y sus normas complementarias y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 781/2008, del 2 de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo, sin fecha, del Sr. Jefe de DACOG, don Ricardo Andrade Hidalgo y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

U	Item	Asignación	\$	\$
	Proyectos	Obras Civiles	238.561.-	238.561.-
		Gastos Administrativos	500.-	500.-
	Total		239.061.-	239.061.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras. Se abstiene de votar el Sr. Soria.

No se registra el voto del Sr. Valenzuela y Malla, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

- 18.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: **“Construcción Cubierta Multicancha Esc. Especial Flor del Inca Iqq.”** Código BIP N° 30045093-0, por la cantidad de M\$ 40.401.- para el año 2008, bajo el régimen de inversión Sectorial de Asignación Regional ISAR, en que concurre el financiamiento sectorial y municipal en la forma que se indica, de conformidad a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 763/2008, del 28 de Agosto de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá Informe Ejecutivo, sin fecha, de la Sra. Jefa (S) de DACOG, doña Isabel Mollo Jachura y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Fuente	Item	Monto \$	Monto \$
Sectorial	Obras civiles	30.000.-	30.000.-
Municipal	Obras Civiles	9.401.-	9.401.-
Municipal	Gastos Administrativos	1.000.-	1.000.-
	Total	40.401.-	40.401.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación y de los Srs. Cámara, Valenzuela, Malla, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el Sr. Soria, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

- 19.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: **“Construcción Cubierta Multicancha Escuela G. Mistral, Iqq.”** Código BIP N° 30045081-0, por la cantidad de M\$ 56.288.- bajo el régimen de inversión Sectorial de Asignación Regional ISAR, en que concurre el financiamiento sectorial y municipal en la forma que se indica, de conformidad a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 763/2008, del 28 de Agosto de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá Informe Ejecutivo, sin fecha, de la Sra. Jefa (S) de DACOG, doña Isabel Mollo Jachura y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Fuente	Item	Monto \$ 2008	Saldo M\$	Monto \$ Total
Sectorial	Obras civiles	50.000.-	0.-	50.000.-
Municipal	Obras civiles	0.-	5.288.-	5.288.-
Municipal	Gastos Administrativos	1.000.-	0.-	1.000.-
	Total	51.000.-	5.288.-	56.288.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación y de los Srs. Cámara, Valenzuela, Malla, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el Sr. Soria, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

- 20.- Se acuerda por mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“Construcción Sede Club Deportivo y Social Livingstone, Iquique”** Código Interno Nº 33-03-125-012, por la cantidad de M\$ 49.750.- con cargo al FNDR de 2008, bajo la modalidad de operación del Fondo Regional de Inversión Local FRIL, del año 2008, conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 783/2008, del 3 de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo, sin fecha, del Sr. Jefe de DACOG, don Ricardo Andrade Hidalgo y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Item	Asignación	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
33	03 A Otras Entidades Públicas	125 Municipalidades	49.750.-	49.750.-
	Total		49.750.-	49.750.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de los Srs. Cámara, Valenzuela, Malla, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el Sr. Soria, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

- 21.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“Mejoramiento Plaza Cívica de Chiapa, Comuna de Huará”** Código Interno Nº 33-03-125-008, por la cantidad de M\$ 19.586.- con cargo al FNDR de 2008, bajo la modalidad de operación del Fondo Regional de Inversión Local FRIL, del año 2008, conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 783/2008, del 3 de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo, sin fecha, del Sr. Jefe de DACOG, don Ricardo Andrade Hidalgo y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Ítem	Asignación	\$	\$
03 Otras Entidades Públicas	125 Municipalidades	19.586.-	19.586.-
Total		19.586.-	19.586.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Cámara, Soria, Valenzuela, Malla, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 22.- Se acuerda por la se acordó por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“Mejoramiento Plaza Cívica de Mocha, Comuna de Huará”** Código Interno Nº 33-03-125-009, por la cantidad de M\$ 17.475.- con cargo al FNDR de 2008, bajo la modalidad de operación del Fondo Regional de Inversión Local FRIL, del año 2008, conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 783/2008, del 3 de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo, sin fecha, del Sr. Jefe de DACOG, don Ricardo Andrade Hidalgo y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Ítem	Asignación	\$	\$
03 Entidades Públicas	125 Municipalidades	17.475.-	17.475.-
Total		17.475.-	17.475.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Cámara, Soria, Valenzuela, Malla, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 23.- Se acuerda por la se acordó por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: **“Conservación y Reposición del Hogar URURI JUNAEB”** Código Interno Nº 0108046, Código BIP Nº 30084923-0, por la cantidad de M\$ 59.069.- con cargo al FNDR, en que se aplicará la cantidad de M\$ 2.000.- en el año de 2008 y el saldo en el ejercicio siguiente, bajo el régimen del Of. Circular Nº 36, del año 2007, de DIPRES del

Ministerio Hacienda y sus normas complementarias y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 782/2008, del 2 de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo, del 2 de Septiembre de 2008, del Sr. Jefe de DACOG, don Ricardo Andrade Hidalgo y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

índice	ítem	Descripción	\$	\$
31	Proyectos	Obras Civiles	500.-	28.693.-
	Total		500.-	28.693.-
índice	ítem	Descripción	\$	\$
29	04		500.-	18.582.-
29	05		500.-	3.562.-
29	06		500.-	8.232.-
	Total		1.500.-	30.376.-
	TOTAL		2.000.-	59.069.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Malla, Soria, Valenzuela, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 24.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la solicitud de suplementación por M\$ 23.683.- del presupuesto original del proyecto ya aprobado denominado: **“Reposición Equipos Servicios Clínicos Especializados Hosp. Iqq.”**, Código BIP N° 30061666-0, en que se aumenta el ítem “Equipos” quedando en M\$ 360.071.- y se modifica el ítem “Gastos Administrativos”, quedando en M\$ 974.- Lo anterior, conforme a los antecedentes que se contienen en Of. Ord. N° 701/2008, del 3 de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del 3 de Septiembre de 2008, del Sr. Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión (S) de DACOG, del Gobierno Regional de Tarapacá, don Yerko Luksic Sandoval, y demás antecedentes consistentes en Reporte Ficha EBI., Proceso Presupuestario 2008, que informa estado RS., de fecha 7 de Agosto de 2007 y demás antecedentes de respaldo que expresan la configuración y el presupuesto de la iniciativa, tenidos a la vista para resolver.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el voto de los Srs. Soria, Contreras, Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio y Urzúa.

- 25.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes que el Intendente Regional en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Tarapacá, haga presente a la Sra. Ministro de la Vivienda y urbanismo MINVU, el permanente interés del Consejo y Gobierno Regional de Tarapacá, en cuanto a que se fiscalice de modo enérgico el cumplimiento de los compromisos, obligaciones y deberes suscritos por la EGI Corporación de Desarrollo Humano, CORDEH, y las diversas y reiteradas situaciones de denuncia de irregularidades formuladas por numerosos pobladores ante el Consejo Regional, inscritos en programas de solución de viviendas del MINVU, ejecutadas por el SERVIU de la I. Región de Tarapacá, en la modalidad participativa.

Para resolver del modo anterior, se ha tenido en cuenta la circunstancia que existe en trámite ante los tribunales ordinarios de justicia de Iquique una demanda civil interpuesta por SERVIU que tiene por objeto establecer la responsabilidad civil de la demandada CORDEH, como asimismo, la existencia demanda reconvenzional de esta entidad en contra SERVIU, por supuestas responsabilidades estatales, cuestión y situación que no se ha estimado no se aviene con el interés fiscal comprometido y menos aún con nuevas asignaciones de la autoridad en programas de viviendas a la misma CORDEH, con posterioridad a estos hechos.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el voto de los Srs. Soria, Contreras, Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio y Urzúa.

- 26.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes que el Intendente Regional en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Tarapacá, gestione ante las autoridades sectoriales competentes del MINVU, de carácter nacional, la aplicación de alguna de las alternativas existentes en el sistema y líneas de trabajo y operación, tendientes a dar plena satisfacción a los grupos de pobladores organizadores de

Vista hermosa, de la Comuna de Alto Hospicio, quienes vieron disminuidos su solución original que contemplaba dos dormitorios a uno solo, en términos que signifique restituir los dos dormitorios originales.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el voto de los Srs. Soria, Contreras, Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio y Urzúa.

- 27.- Se acuerda por la se acordó por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“Mejoramiento y Electrificación Camping Municipal de Pisagua, Comuna de Huara”** Código Interno N° 33-03-125-010, por la cantidad de M\$ 49.974.- con cargo al FNDR de 2008, bajo la modalidad de operación del Fondo Regional de Inversión Local FRIL, del año 2008, conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 783/2008, del 3 de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo, sin fecha, del Sr. Jefe de DACOG, don Ricardo Andrade Hidalgo y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Ítem	Asignación	\$	\$
03 as Entidades Públicas	125 Municipalidades	49.974.-	49.974.-
Total		49.974.-	49.974.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Cámara, Valenzuela, Malla, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto del Sr. Soria, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 28.- Se acuerda por la se acordó por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, manifestar opinión aprobatoria sobre la solicitud de concesión de uso de suelo a título gratuito, del **Departamento de Geofísica, de la Universidad Chile**, persona jurídica de derecho público, del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 60.910.000-1, representada para estos efectos por don **Mario Pardo Pedemonte**, RUT 6.400.948-6, ambos con domicilio para estos efectos en Avda. Blanco Encalada N° 2002, Santiago, Región Metropolitana, sobre el inmueble fiscal ubicado a ocho (8) Kilómetros al Este del Puerto Patache, Comuna de Iquique, Provincia de Iquique, de la I. Región de Tarapacá, según Plano 01404-- 36 – C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Comuna de Iquique, Provincia de Iquique, amparado mediante inscripción de fojas 785, bajo el N° 1.033, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 1979, que se singulariza en recuadro de coordenadas con vértices A, B, C y D, de una superficie de 50,00.- m²., por cinco (5) años, para los efectos de instalar e implementar una estación de sismología que permita registrar los antecedentes de los eventos sísmicos que se producen en el sector, que agregadas a las que se ubicarán en otras zonas de la Región, permitirán construir una red de información regional, atendido el Memo N° 226/2008, del 4 de Agosto de 2008, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional y el mérito de los antecedentes que se acompañan al Of. Ord. SE01-1781/2008, del 15 de Julio de 2008, sobre la materia, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, todos ellos tenidos a la vista para resolver del modo que se da cuenta y que para todos los efectos forman parte integrante del acuerdo.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de la Sra. Myrtha Gandarillas G., y el de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 29.- Se acuerda por la se acordó por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto de diseño: **“Restauración Iglesia de Laonzana, Comuna de Huara, Tarapacá”** Código BIP N° 30075593-0, por la cantidad de M\$ 28.376.- con cargo al FNDR, en que se aplicará la cantidad de M\$ 21.576.- en el año de 2008 y el saldo de M\$ 6.800.- en el ejercicio siguiente, conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 761/2008, del 28 de Agosto de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del 22 de Agosto de 2008, de la Sra. Jefa (S) de DACOG, doña Isabel Mollo Jachura y demás antecedentes de respaldo, tales como Reporte Ficha EBI Proceso Presupuestario 2008, que da cuenta de la calidad de RS., de la iniciativa, con fecha 28 de Agosto de 2008 y explicaciones complementarias dada en Sala. El proyecto se estructura del modo siguiente:

fuente	Ítem	to \$	M\$	\$
--------	------	-------	-----	----

		08		I
FNDR	Consultorías	19.350.-	6.450.-	25.800.-
FNDR	Otros Gastos	1.576.-	0.-	1.576.-
FNDR	tos Administrativos	650.-	350.-	1.000.-
	TOTAL	21.576.-	6.800.-	28.376.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de los Srs. Cámara, Malla, Valenzuela, Montiglio, Soria, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 30.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto de diseño: **“Restauración Iglesia de Mocha, Huara Provincia Tamarugal”**, Código BIP N° 30077602-0, por la cantidad de M\$ 28.376.- con cargo al FNDR, en que se aplicará la cantidad de M\$ 21.576.- en el año de 2008 y el saldo de M\$ 6.800.- en el ejercicio siguiente, conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 761/2008, del 28 de Agosto de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del 22 de Agosto de 2008, de la Sra. Jefa (S) de DACOG, doña Isabel Mollo Jachura y demás antecedentes de respaldo, tales como Reporte Ficha EBI Proceso Presupuestario 2008, que da cuenta de la calidad de RS., de la iniciativa, con fecha 7 de Agosto de 2008 y explicaciones complementarias dada en Sala. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Fuente	Item	to \$ 08	M\$	\$ I
FNDR	Consultorías	19.350.-	6.450.-	25.800.-
FNDR	Otros Gastos	1.576.-	0.-	1.576.-
FNDR	tos Administrativos	650.-	350.-	1.000.-
	TOTAL	21.576.-	6.800.-	28.376.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de los Srs. Cámara, Malla, Valenzuela, Montiglio, Soria, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 31.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto de diseño: **“Restauración Iglesia de Caraguano, Colchane, Provincia del Tamarugal”**, Código BIP N° 30077606-0, por la cantidad de M\$ 28.376.- con cargo al FNDR, en que se aplicará la cantidad de M\$ 21.576.- en el año de 2008 y el saldo de M\$ 6.800.- en el ejercicio siguiente, conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 761/2008, del 28 de Agosto de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del 22 de Agosto de 2008, de la Sra. Jefa (S) de DACOG, doña Isabel Mollo Jachura y demás antecedentes de respaldo, tales como Reporte Ficha EBI Proceso Presupuestario 2008, que da cuenta de la calidad de RS., de la iniciativa, con fecha 26 de Agosto de 2008 y explicaciones complementarias dada en Sala. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Fuente	Item	to \$ 08	M\$	\$ I
FNDR	Consultorías	19.350.-	6.450.-	25.800.-
FNDR	Otros Gastos	1.576.-	0.-	1.576.-
FNDR	tos Administrativos	650.-	350.-	1.000.-
	TOTAL	21.576.-	6.800.-	28.376.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de los Srs. Cámara, Malla, Valenzuela, Montiglio, Soria, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 32.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto de diseño: **“Restauración Iglesia de Limacsiña, Huara Provincia del Tamarugal”**, Código BIP N° 30077608-0, por la cantidad de M\$ 28.376.- con cargo al FNDR, en que se aplicará la cantidad de M\$ 21.576.- en el año de 2008 y el saldo de M\$

6.800.- en el ejercicio siguiente, conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 761/2008, del 28 de Agosto de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del 22 de Agosto de 2008, de la Sra. Jefa (S) de DACOG, doña Isabel Mollo Jachura y demás antecedentes de respaldo, tales como Reporte Ficha EBI Proceso Presupuestario 2008, que da cuenta de la calidad de RS., de la iniciativa, con fecha 26 de Agosto de 2008 y explicaciones complementarias dada en Sala. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Fuente	Item	Monto \$ 2008	Saldo M\$	Monto \$ Total
FNDR	Consultorías	19.350.-	6.450.-	25.800.-
FNDR	Otros Gastos	1.576.-	0.-	1.576.-
FNDR	Gastos Administrativos	650.-	350.-	1.000.-
	TOTAL	21.576.-	6.800.-	28.376.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de los Srs. Cámara, Malla, Valenzuela, Montiglio, Soria, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

33.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto de diseño: **“Restauración Iglesia de Sibaya, Huara Provincia Tamarugal”** Código BIP N° 30077610-0, por la cantidad de M\$ 28.376.- con cargo al FNDR, en que se aplicará la cantidad de M\$ 21.576.- en el año de 2008 y el saldo de M\$ 6.800.- en el ejercicio siguiente, conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 761/2008, del 28 de Agosto de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del 22 de Agosto de 2008, de la Sra. Jefa (S) de DACOG, doña Isabel Mollo Jachura y demás antecedentes de respaldo, tales como Reporte Ficha EBI Proceso Presupuestario 2008, que da cuenta de la calidad de RS., de la iniciativa, con fecha 26 de Agosto de 2008 y explicaciones complementarias dada en Sala. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Fuente	Item	Monto \$ 2008	Saldo M\$	Monto \$ Total
FNDR	Consultorías	19.350.-	6.450.-	25.800.-
FNDR	Otros Gastos	1.576.-	0.-	1.576.-
FNDR	Gastos Administrativos	650.-	350.-	1.000.-
	TOTAL	21.576.-	6.800.-	28.376.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de los Srs. Cámara, Malla, Valenzuela, Montiglio, Soria, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

34.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto de diseño: **“Restauración Iglesia de Huasquiña, Huara, Provincia del Tamarugal”** Código BIP N° 30078147-0, por la cantidad total de M\$ 28.376.- en que se aplicará la cantidad de M\$ 21.576.- en el año de 2008 y el saldo de M\$ 6.800.- en el ejercicio siguiente.

Para estos efectos se deja especial constancia que del total del presupuesto de la iniciativa el Gobierno Regional concurre con el aporte del 20 % de financiamiento con cargo al FNDR y el saldo del 80 % es aportado por el Programa Puesta en Valor del Patrimonio Regional, de SUBDERE, del Ministerio del Interior.

Lo anterior conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 761/2008, del 28 de Agosto de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del 22 de Agosto de 2008, de la Sra. Jefa (S) de DACOG, doña Isabel Mollo Jachura y demás antecedentes de respaldo, tales como Reporte Ficha EBI Proceso Presupuestario 2008, que da cuenta de la calidad de RS., de la iniciativa, con fecha 26 de Agosto de 2008 y explicaciones complementarias dada en Sala. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Fuente Compartida	Item	Monto \$ 2008	Saldo M \$	Monto \$ Total
<i>FNDR-Sectorial</i>	<i>Consultorías</i>	19.350.-	6.450.-	25.800.-
<i>FNDR-Sectorial</i>	<i>Otros Gastos</i>	1.576.-	0.-	1.576.-
<i>FNDR-Sectorial</i>	<i>Gastos Administrativos</i>	650.-	350.-	1.000.-
	TOTAL	21.576.-	6.800.-	28.376.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de los Srs. Cámara, Malla, Valenzuela, Montiglio, Soria, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 35.- Se acuerda por la se acordó por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto de diseño: **“Restauración Iglesia de Nama, Camiña Provincia del Tamarugal”** Código BIP N° 30078148-0, por la cantidad total de M\$ 28.376.- en que se aplicará la cantidad de M\$ 21.576.- en el año de 2008 y el saldo de M\$ 6.800.- en el ejercicio siguiente.

Para estos efectos se deja especial constancia que del total del presupuesto de la iniciativa el Gobierno Regional concurre con el aporte del 20 % de financiamiento con cargo al FNDR y el saldo del 80 % es aportado por el Programa Puesta en Valor del Patrimonio Regional, de SUBDERE, del Ministerio del Interior.

Lo anterior conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 761/2008, del 28 de Agosto de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del 22 de Agosto de 2008, de la Sra. Jefa (S) de DACOG, doña Isabel Mollo Jachura y demás antecedentes de respaldo, tales como Reporte Ficha EBI Proceso Presupuestario 2008, que da cuenta de la calidad de RS., de la iniciativa, con fecha 26 de Agosto de 2008 y explicaciones complementarias dada en Sala. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Fuente Compartida	Item	Monto \$ 2008	Saldo M \$	Monto \$ Total
<i>FNDR-Sectorial</i>	<i>Consultorías</i>	19.350.-	6.450.-	25.800.-
<i>FNDR-Sectorial</i>	<i>Otros Gastos</i>	1.576.-	0.-	1.576.-
<i>FNDR-Sectorial</i>	<i>Gastos Administrativos</i>	650.-	350.-	1.000.-
	TOTAL	21.576.-	6.800.-	28.376.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de los Srs. Cámara, Malla, Valenzuela, Montiglio, Soria, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 36.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, manifestar opinión aprobatoria sobre la solicitud de concesión de uso de suelo a título gratuito, de la I. Municipalidad de Iquique, persona jurídica de derecho público, del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 69.010.300-1, representada por la Srta. Alcaldesa (S), doña Myrta Margot Dubost Jiménez, RUT 4.793.741-8, ambas con domicilio para estos efectos en Avda. Tarapacá N° 369, Iquique, Provincia de Iquique, I. Región de Tarapacá, sobre el inmueble fiscal urbano conocido como “Museo Regional” ubicado en calle Baquedano N° 951, de la Comuna de Iquique, Provincia de Iquique, de la I. Región de Tarapacá, amparado mediante inscripción de fojas 20 Vta., bajo el N° 55, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 1984, que se singulariza en Plano 1-2-10330-- C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Comuna de Iquique, Provincia de Iquique, de una superficie de 1.599,30 mt²., por dos (2) años, para los efectos precisos de iniciar las gestiones competentes y necesarias tendientes a obtener recursos financieros suficientes para ejecutar un proyecto de restauración del edificio, cuya configuración en obras, ítems y costos asociados se han tenido a la vista para resolver del modo indicado, atendido el Memo N° 256/2008, del 25 de Agosto de 2008, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional y el mérito de los antecedentes que se acompañan al Of. Ord. SE01-2026/2008, del 13 de Agosto de 2008,

sobre la materia, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, todos ellos tenidos a la vista para resolver del modo que se da cuenta y que para todos los efectos forman parte integrante del acuerdo.

Forma parte del acuerdo de referencia la especial preocupación e interés del Gobierno Regional de Tarapacá, de que se cumpla dentro de plazo con las gestiones encaminadas a los objetivos que se especifican para la concesión y teniendo en vista la iniciativa que sirve de fundamento a la solicitud; de la misma manera, que al cabo de dicho término se promuevan las diligencias necesarias para tramitar una concesión adecuada y competente de largo plazo; asimismo, que exista especial cumplimiento de las normas, reglas e instrucciones, en su caso, fiscalizadas y extendidas por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de la Sra. Myrtha Gandarillas G., y el de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 37.- Se acuerda por la se acordó por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, manifestar opinión aprobatoria sobre la solicitud de concesión de uso de suelo a título gratuito, de la **I. Municipalidad de Iquique**, persona jurídica de derecho público, del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 69.010.300-1, representada por la Srta. Alcaldesa (S), doña **Myrta Margot Dubost Jiménez**, RUT 4.793.741-8, ambas con domicilio para estos efectos en Avda. Tarapacá N° 369, Iquique, Provincia de Iquique, I. Región de Tarapacá, sobre el inmueble fiscal urbano ubicado en calle Anibal Pinto N° 50, de la Comuna de Iquique, Provincia de Iquique, de la I. Región de Tarapacá, amparado mediante inscripción de fojas 1.177, bajo el N° 2.158, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 1993, que se singulariza en Plano 01101-80 - C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Comuna de Iquique, Provincia de Iquique, de una superficie de 1.716,02 mt²., por tres (3) años, para los efectos precisos de ejecutar un proyecto de restauración de la edificación en el plazo de tres (3) años, plazo dentro del cual funcionarán oficinas de la I. Municipalidad de Iquique a cuyo término se implementará un centro cultural para la ciudad de Iquique, atendido el Memo N° 257/2008, del 25 de Agosto de 2008, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional y el mérito de los antecedentes que se acompañan al Of. Ord. SE01-2023/2008, del 13 de Agosto de 2008, sobre la materia, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, todos ellos tenidos a la vista para resolver del modo que se da cuenta y que para todos los efectos forman parte integrante del acuerdo.

Forma parte del acuerdo de referencia la especial preocupación e interés del Gobierno Regional de Tarapacá, de que se cumpla dentro de plazo con las obras que se especifican en la iniciativa que sirve de fundamento a la solicitud; de la misma manera, que al cabo de dicho término se promuevan las diligencias necesarias para tramitar una concesión adecuada y competente de largo plazo; asimismo, que exista especial cumplimiento de las normas, reglas e instrucciones, en su caso, fiscalizadas y extendidas por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de la Sra. Myrtha Gandarillas G., y el de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 38.- Se acuerda por la se acordó por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: **“Construcción Plazas Urbanas y Mejoramiento Entorno Parque Balmaceda Iquique”** Código BIP N° 30064444-0, por la cantidad de M\$ 953.780.- con cargo al FNDR, en que se aplicará la cantidad de M\$ 272.231.- en el año de 2008 y el saldo de M\$ 681.549.- en el ejercicio siguiente, conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 774/2008, del 1° de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo, sin fecha, del Sr. Jefe de DACOG, don Ricardo Andrade Hidalgo y demás antecedentes de respaldo, tales como Reporte Ficha EBI Proceso Presupuestario 2008, que da cuenta de la calidad de RS., de la iniciativa, con fecha 28 de Agosto de 2008. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Fuente	Item	Monto \$ 2008	Saldo M \$	Monto \$ Total
FNDR	Obras civiles	267.431.-	677.049.-	944.480.-
FNDR	Gastos administrativos	3.000.-	0.-	3.000.-

FNDR	Consultorías	1.800.-	4.500.-	6.300.-
	TOTAL	272.231.-	681.549.-	953.780.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Malla, Valenzuela, Montiglio, Urzúa y Contreras. No se registra el voto del Sr. Soria, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 39.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, solicitar al Sr. Intendente Regional, como ejecutivo del Gobierno Regional de Tarapacá, que considere la presentación de una iniciativa de transferencia de recursos del Programa 02 al Programa 01, del año 2008, del GORE, a fin de subvenir a las necesidades de financiamiento de diversos ítems considerados relevantes de abordar en el año en curso.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Soria, Malla, Valenzuela, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 40.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, revalidar la participación del Sr. Rómulo Contreras en el cometido desarrollado en la ciudad de Santiago, los días 22, 23 y 24 de Agosto de 2008, desarrollados con el objeto de analizar la situación de gestión, manejo, operación y eficacia del 2 % del FNDR asignado a las acciones de cultura en los gobiernos regionales del país y el informe de trabajo y cometido expuesto verbalmente ante la Comisión de Régimen Interno del CORE. Para dicho efecto, se tiene presente que el costo asociado del cometido se cursó con cargo a la disponibilidad financiera informada por la DAF, de \$ 11.901.13.- en Memo 035, de fecha 18 de Agosto de 2008, para cometidos en el territorio nacional.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Soria, Malla, Valenzuela, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 41.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar que los Srs. Urzúa, Valenzuela, Montiglio y demás consejeros regionales que tengan interés en participar, gestiones de audiencias los días 15 y 16 de Septiembre de 2008, ante las autoridades nacionales del MINVU, del MOP y de Bienes Nacionales, a fin de agendar en trato de materias y proyectos de general interés e impacto para el desarrollo social, económico y cultural consensuado entre los sectores y el Gobierno Regional de Tarapacá. Para dicho efecto, se tiene presente que el costo asociado será con cargo a la disponibilidad financiera informada por la DAF, en Memo N° 035, de fecha 8 de Septiembre de 2008, ascendente a \$ 11.901.132.- para cometidos en el territorio nacional.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Soria, Malla, Valenzuela, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 42.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la constitución de una comisión especial fiscalizadora, que será presidida por el Sr. Rómulo Contreras, que se encargará de esclarecer las circunstancias en que se ha desarrollado la fase de ejecución y desarrollo del proyecto sobre adquisición de carro porta escala para Bomberos de Iquique.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Soria, Malla, Valenzuela, Montiglio y Contreras.

Se abstiene de pronunciar el Sr. Urzúa fundado en lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley N° 19.175.-

- 43.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar que el Sr. Jefe de la DAF del GORE, inicie las gestiones necesarias para celebrar un convenio de transporte aéreo con las diversas aerolíneas que cubren tramos de la ruta nacional, con el objeto de mejorar las condiciones y modalidades principales y accesorias de calidad, costo, oportunidad y cualidad del servicio de transporte.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Soria, Malla, Valenzuela, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 44.- *Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, solicitar al Sr. Intendente Regional, como ejecutivo del Gobierno Regional de Tarapacá, que considere la presentación de una iniciativa de transferencia de recursos del Programa 02, FNDR al Programa 01, Gastos de Operación, del año 2008, del GORE, a fin de subvenir a las necesidades de financiamiento de diversos ítems relativos a pasajes aéreos pendientes de solucionar considerados como deuda de arrastre histórica, independiente de las situaciones de esclarecimiento de fuente, origen y servicio, de un total aproximado a M\$ 13.000.- en que la DAF deberá informar su contenido y procedimientos aplicados de determinación.*

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Soria, Malla, Valenzuela, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 45.- *Se acuerda por la por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, solicitar al Sr. Intendente Regional, como ejecutivo del Gobierno Regional de Tarapacá, tenga a bien considerar las alternativas de solución que pudieran existir relacionadas con el monto de las obligaciones financieras causadas por la entidad deportiva competente con motivo de la realización del campeonato de Taewondo, realizado en la ciudad de Iquique.*

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Soria, Malla, Valenzuela, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 46.- *Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, solicitar que el Sr. Secretario Ejecutivo tenga a bien informar en derecho para la sesión programada para el 29 de Septiembre e 2008, sobre las circunstancias de hecho y eventual responsabilidad penal que pudieran aparecer con motivo de la investigación que lleva a cabo la Comisión Especial Fiscalizadora, que preside la Srta. Myrtha Gandarillas, relacionados principalmente con la transferencia de recursos del FNDR al MINTER, para complementar deficiencias de ahorro de familias postulantes al programa de viviendas participativa del MINVU.*

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Soria, Malla, Valenzuela, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 47.- *Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, solicitar al Sr. Intendente Regional, como ejecutivo del Gobierno Regional de Tarapacá, que considere el estudio de alternativas que lleven a apoyar financieramente la realización del Congreso Internacional de Estudiantes de Medicina, que organizan los alumnos de la carrera de medicina de la Universidad del Mar, sede Iquique, que estimativamente significan un aporte parcial de unos M\$ 12.000.- aproximadamente.*

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Soria, Malla, Valenzuela, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 48.- *Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Julio Cámara, solicitar al Sr. Intendente Regional, como ejecutivo del Gobierno Regional de Tarapacá, tenga a bien reiterar el oficio a los personeros de la CORMUDESÍ., de la IMI., a fin de solicitar que se informe sobre el estado de ejecución y desarrollo de las obras sobre reparación del Teatro Municipal de Iquique, atendido su carácter de Monumento Nacional, que ampara la edificación.*

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Malla, Valenzuela, Montiglio y Contreras. No se registra el voto de los Srs. Soria y Urzúa por estar ausente de la sala al instante de la votación.

- 49.- *Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta de la Sra. Myrtha Gandarillas, solicitar al Sr. Intendente Regional, como ejecutivo del Gobierno Regional de Tarapacá, tenga a bien oficiar a las autoridades fiscalizadoras competentes sobre los cables sin servicio que se encuentran en las vías públicas de Iquique, en el sector céntrico de la ciudad, a juicio de la solicitante conllevan riesgo para las personas y afean la presentación de la ciudad.*

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Malla, Valenzuela, Montiglio y Contreras. No se registra el voto de los Srs. Soria y Urzúa por estar ausente de la sala al instante de la votación.

- 50.- *Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Jaime Valenzuela, solicitar al Sr. Intendente Regional, como ejecutivo del Gobierno Regional de Tarapacá, tenga a bien solicitar informe a la Dirección Regional de Vialidad del MOP., sobre el cumplimiento de las obligaciones de la empresa contratista adjudicataria del programa de conservación vial de las rutas 15 CH, 16 y 1, en cuanto se ha denotado la falta de trabajos y mantención efectiva de las obras de infraestructura.*

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Malla, Valenzuela y Montiglio. No se registra el voto de los Srs. Soria, Contreras y Urzúa por estar ausente de la sala al instante de la votación.

- 51.- *Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Jaime Valenzuela, solicitar al Sr. Intendente Regional, como ejecutivo del Gobierno Regional de Tarapacá, tenga a bien solicitar informe a las autoridades nacionales de Vialidad del MOP., sobre el origen del retardo en el avance de las obras de reparación del tramo del camino existente entre las localidades de Ollaque y Ujina.*

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Malla, Valenzuela y Montiglio. No se registra el voto de los Srs. Soria, Contreras y Urzúa por estar ausente de la sala al instante de la votación.

- 52.- *Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presente oficiar a la Dirección Regional de Serviu, para que en lo competente fiscalice la denuncia realizada por pobladores del Comité de Vivienda El Despertar el Boro, en consideración al catastro de viviendas entregadas por Serviu, revela que se mantienen sin ser habitadas desde su entrega, ha derivado en el mal uso de ellas por parte de individuos desconocidos. Lo anterior conforme a informe emitido por Carabineros de Alto Hospicio, de fecha 21 de Agosto de 2008.*

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Soria, Malla, Valenzuela, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 53.- *Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presente, oficiar a la División de Análisis y Control de Gestión a fin de que canalice y presente una propuesta de mecanismos o vías que permitan el apoyo financiero a 40 familias que integran el Comité de Vivienda "El Despertar del Boro", con el aporte de un subsidio de 5 UF para cada una de las familias, a fin de que se pueda ampliar las viviendas en lo tocante a las dependencias o habitaciones destinadas a dormitorios. Se considera razonable que dicha propuesta debe ser presentada al Pleno en la Sesión del Consejo de fecha 29 de Septiembre.*

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Cámara, Soria, Malla, Valenzuela, Montiglio, Urzúa y Contreras.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**